



MUNICIPALIDAD DE YBYCUÍ

Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

Ybycuí, 19 de Mayo del 2026

NOTA I.M.N° 25 / 2026.

Señor Contralor:

Abg. MARIA CRISTINA SERVIN FRANCO, Intendente Municipal, me dirijo a usted en representación de la Municipalidad de Ybycuí, Departamento de Paraguarí, a fin de informar que la Institución a mi digno cargo ha cumplido en tiempo y forma lo establecido en la **Ley 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"**; asimismo con la **Ley 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"**, en consecuencia se ha dado efectivo cumplimiento los lineamientos recomendados por la Contraloría General de la República; conforme lo prescribe la **Ley N°7389/24 "Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de Corrupción de la República del Paraguay"**, lo señalado se encuentra desarrollado en la página Institucional <https://www.municipios.gov.py/ybycui/>.

Se hace propicia la ocasión para presentar al señor Contralor, las seguridades de nuestra consideración más distinguida.



Abg. María Cristina Servín Franco
Intendente Municipal

A. S. E.
Contralor General de la
República Dr. Camilo D. Benítez
Almada
E. S. D.

MISIÓN: "Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo integral y sostenible del distrito, administrando con eficiencia, transparencia y responsabilidad los recursos públicos, fomentando el turismo y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un distrito próspero"

VISIÓN: "Ser un gobierno local reconocido por su compromiso con el desarrollo inclusivo, la innovación en la gestión pública y la participación ciudadana impulsando un Ybycuí próspero, equitativo y ambientalmente sostenible para las generaciones presentes y futuras"



MUNICIPALIDAD DE YBYCUÍ

Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Teléfono: (0534) 226 396 - muni.ybycui@gmail.com

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION.

REFERENCIA: "INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PATIP."

Ybycuí, 19 de Mayo 2026.

Doctor Camilo D. Benítez, Contralor General de la Republica. Contraloría General de la Republica.

PRESENTE:

Nos dirigimos a Usted. Su Excelentísima Autoridad y por su intermedio , a quien corresponda , en representación de la **MUNICIPALIDAD DE YBYCUI** , a los efectos de presentar en tiempo y forma , en el marco de la **RESOLUCION CGR N° 445 " POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA , EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24 , QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD , TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY , Y SU ANEXO "**., el informe de seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la INSTITUCION.

Adjuntamos a ala presente, la matriz de seguimiento correspondiente primer informe pertinente a los meses, de **ENERO A ABRIL** del periodo fiscal 2026, matriz en formato digital y Excel editable, acompañada de las evidencias documentables correspondientes.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal Web Institucional, ingresando mediante el siguiente enlace <https://www.municipios.gov.py/ybycui/> para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos el apoyo brindado por su institución y aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.-


OLGA ARELLANO
SECRETARIA GENERAL




ABG. MARIA CRISTINA SERVIN FRANCO
INTENDENTE MUNICIPAL



MISIÓN: "Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo integral y sostenible del distrito, administrando con eficiencia, transparencia y responsabilidad los recursos públicos, fomentando el turismo y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un distrito prospero"

VISIÓN: "Ser un gobierno local reconocido por su compromiso con el desarrollo inclusivo, la innovación en la gestión pública y la participación ciudadana impulsando un Ybycuí prospero, equitativo y ambientalmente sostenible para las generaciones presentes y futuras"



MUNICIPALIDAD DE YBICO

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Forma de Presentación: Formato digital

MUNICIPALIDAD DE YBICO

INSTITUCIÓN

COMPONENTE

ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Comisión para el Acceso a la Información Pública

METAS

1) PUBLICAR INFORMACION CLAVE SOBRE PRESUPUESTO, CONTRATACIONES Y BIENES EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL. 2) DIFUNDIR NORMATIVA LOCAL Y RESOLUCIONES RELEVANTES. 3) IMPLEMENTAR UN CANAL DIGITAL PARA SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO AÑO 2024															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Completamiento de la Ley N° 5189/14	CUMPLIMIENTO ART 3	Portal Institucional https://www.municipalidad.gov.py/Portal/Transparencia	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO												
Completamiento de la Ley N° 5362/14	CUMPLIMIENTO ART 3	Portal Institucional https://www.municipalidad.gov.py/Portal/Transparencia	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO												
Revisión con todos los actores para la elaboración del cumplimiento de la Ley N° 5362/14	Revisión Trimestral - sesiones de seguimiento	Registro Documental / Formas Fotográficas	EN PROCESO			EN PROCESO												
LEY 7389/24	Que cumplimiento al requerimiento de la Ley N° 7389/24, solicitando en forma mensual y anual	Enviar informes de seguimiento trimestral Plan de Integridad y Transparencia (PINT) a través de la plataforma de Integridad y Transparencia propuesta	COMPLETADO			COMPLETADO												
Taller de formación de las de la UTA, LEY 7389/24	CANTIDAD DE TALLERES Y PARTICIPANTES	Registro Documental / Formas Fotográficas	COMPLETADO			COMPLETADO												
Capacitación de funcionarios de UTA mediante CCR	Indicador: Sesión al como Institucional / N° de Capacitaciones Asistidas	Confirmación del curso	COMPLETADO			COMPLETADO												

Ley N° 7389/24 que modifica el artículo 3 de la Ley N° 5189/2014 que establece la obligación de la publicación de información en el web de los entes, según sus ASIGNACIONES

RESUMEN ANUAL DE PARTICIPACIONES

Participación en forma Presencial / Virtual Institucional

OBSERVACIONES

Forma del funcionario responsable

Vicario Borralde
Vicario Enzales

Calificación de Firma: []
C.I.N.T.: []
Fecha de Firma: []

Vicario Gonzalez Ojeda
Abogado
44.411.111/14 A.6.362





MUNICIPALIDAD DE YBUCUÍ

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Forma de Presentación: formato digital

MUNICIPALIDAD DE YBUCUÍ

INSTITUCIÓN

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. *Ámbito: garantizar que la ciudadanía pueda acceder y obtener información clara y accesible sobre la gestión municipal para su participación activa.*

METAS: 1) Realizar una audiencia pública anual para la rendición de cuentas. 2) Involucrar organizaciones sociales en la planificación municipal participativa.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Evaluación de niveles de quejas y sugerencias	Porcentaje de quejas o sugerencias por mesa de atención	Portal Institucional : http://www.municipalidaddeybucui.gov.py correo: atencion@ybucui.gov.py	completado	completado	completado	completado											
		Nota para Transparencia / Nota de acceso a la información o Nota de control	Portal Institucional : http://www.municipalidaddeybucui.gov.py correo: atencion@ybucui.gov.py	completado	completado	completado	completado										
Recepción de quejas o sugerencias por mesa de atención	Informe de ejecución / emisión al respecto de la mesa	Portal Institucional : https://www.transparencia.gov.py / https://www.transparencia.gov.py/portal/transparencia/ correo: transparencia@ybucui.gov.py	completado	completado	completado	completado											
Definición de roles y responsabilidades	Cantidad de solicitudes respondidas	Portal Institucional : https://www.transparencia.gov.py correo: transparencia@ybucui.gov.py	completado	completado	completado	completado											
Seguimiento de las solicitudes de transparencia	Políticas de las Direcciones Actividades de la Intendencia	Portal Institucional : https://www.transparencia.gov.py correo: transparencia@ybucui.gov.py	completado	completado	completado	completado											

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Vencio Benzalet
Vencio Benzalet

Forma del funcionario responsable:
Autorización de Firma:
C.I. N°:
Fecha del/los/a:

Vencio Gonzalez Ojeda
Abogado
Teléfono: 46.362





MUNICIPALIDAD DE YPACARAI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI

COMENTARIO:
INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA: Promover una cultura organizacional basada en valores y principios que garantice la confianza de todos los funcionarios públicos desde los niveles más altos hasta los más operativos y consolidar a la municipalidad como un pilar fundamental del funcionamiento institucional y que la conducta de los servidores públicos sea un reflejo directo de su compromiso con la ciudadanía.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Publicación anual de la LEY N° 7389/24 del código de ética	INFORME DE N° DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS	Portal Institucional/ https://www.municipalidad.gov.py/typrsi/transparencia	COMPLETADO															
PUBLICAR EL CODIGO DE ÉTICA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	DOCUMENTO Y EVIDENCIA INSTITUCIONAL.	Portal Institucional/ https://www.municipalidad.gov.py/typrsi/transparencia	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO													
PUBLICAR PRINCIPIOS Y VALORES : ÉTICOS E INSTITUCIONALES , EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.	DOCUMENTO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL	Portal Institucional/ http://www.municipalidad.gov.py/typrsi/transparencia				COMPLETADO												
SOCIALIZACION DE LA LEY N° 7389/24	INFORME DE N° DE PUBLICACIONES Y COMUNIDADES	Portal Institucional/ https://www.municipalidad.gov.py/typrsi/transparencia	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO													

OBSERVACIONES :

Vences Frangola
Vencio Barales

Vencio González Ojeda
Abogado
Matrícula 46.362

Firma del funcionario responsable
Autorización de Firma
C.I. N°
Escala: adl./cm/ta





MUNICIPALIDAD DE YBICUI
CALLE DEL COMERCIO 10534, TEL: 051 983 320 - FAX: 051 983 320 - E-MAIL: ybicui@ybicui.gov.py

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formato de Presentación: formato digital

MUNICIPALIDAD DE YBICUI

INSTITUCIÓN:

GESTIÓN DE RIESGO QUE PUEDEAN COMPROMETER A LA

INTEGRIDAD PÚBLICA. Fomentar la capacidad institucional para identificar, analizar, valorar en cuanto a la probabilidad e impacto, gestionar los riesgos que puedan entorpecer la implementación de medidas sistemáticas y sostenibles orientadas a su mitigación o control.

METAS:

- 1) Elaborar un mapa de riesgos en proceso administrativo críticos
- 2) Capacitar al personal en identificación y mitigación de riesgos
- 3) Diseñar e implementar un plan de mitigación de riesgo de corrupción.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Análisis de los posibles riesgos que podría afectar integridad municipal	Informe de Nro. De riesgos identificados y clasificados (Año: medio base)	Portal https://www.municipios.gov.py/ / https://www.municipios.gov.py/portal/transparencia			EN PROCESO													
Evaluación del impacto que podría tener y socialización.	Informe del Porcentaje del Riesgo.	Portal https://www.municipios.gov.py/portal/transparencia / Verificación in situ de cada Dpto en la Institución.		EN PROCESO	EN PROCESO													
Autorización Integral del PAITP	Artículo 14° de la Resolución 445/25.	Pedido de informe de la CGR y su posterior remisión en el plazo indicado, Informe Concluido de Autorización PAITP.			COMPLETADO	COMPLETADO												
Capacitación a Funcionarios Municipales, sobre la Integridad Pública.	Informe sobre la jornada de capacitación / fotos fotográficas.	Portal institucional https://www.municipios.gov.py/portal/transparencia																
OBSERVACIONES:																		

Verónica Bersóde
Verónica González

Firma del funcionario responsable

Admisión de Firma:	
C.I. N°:	
Fecha: dd/mm/aa	

Verónica González Ojeda
Abogada
Matrícula 46.362





MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

COMPONENTE:

INICIATIVAS ADICIONALES EN PARTICIPACIÓN: Fomentar la cultura institucional de integridad mediante el diseño e implementación de acciones innovadoras que complementen las acciones existentes y que sean orientadas a prevenir la corrupción promoviendo la transparencia y la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública.

METAS:

- 1) Publicar Anualmente un Informe de gestión Institucional
- 2) Definir Indicadores de Desempeño Financiero y Presupuestario, en Portal Institucional
- 3) Fomentar el Acceso Ciudadano a Información

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
CHARLA SOBRE LA INTEGRIDAD , DIRIGIDO A DEPENDENCIAS MUNICIPALES	INFORME SOBRE NRO. DE DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	PORTAL INSTITUCIONAL www.municipalidad.gov.py/fispsal/transparencia/			COMPLETADO													
SOCIALIZACION SOBRE EL PORTAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, MEDIANTE CHARLAS	INFORME DE CHARLA, JORNADA DE PARTICIPACION,	PORTAL INSTITUCIONAL www.municipalidad.gov.py/fispsal/transparencia/				EN PROCESO												
REALIZACION DE RENDICION DE CUENTAS CONFORME A LA LEY 5996/16	AUDIENCIA PUBLICA EN LA INSTITUCION MUNICIPAL	LA CONSTITUCION EN SITIO DE LA COMUNIDAD EN LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENTADA OR ADMINISTRACION MUNICIPAL																

OBSERVACIONES:

Vicario Borsalle
Venicio Borsalle
Venicio González Ojeda
 Abogado
 Matrícula 46.362

Firma del funcionario responsable
 C.I. N°
 Fecha: día/mes/año





Notificaciones (1)



SEGUIMIENTO PATIP



Ley N° 6562/20 “DE LA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL”; ambas vigentes.

Busca reducir el uso de papel en la gestión pública y promover la digitalización de trámites y documentos dentro de las instituciones del Estado. Su finalidad es modernizar la administración pública mediante expedientes electrónicos, comunicaciones digitales y sistemas informáticos oficiales.

EMILCE GAONA- CGR



Ing.Leti...



Yassir Ad...



EMILCE G...





Notificaciones (2)



SISTEMA SEMAFÓRICO DE REPORTE DE AVANCES



La Unidad de Transparencia y Anticorrupción **DEBE** utilizar el sistema semafórico al reportar el estado de ejecución de las actividades en los informes de seguimiento. Este sistema clasificará las actividades según su grado de cumplimiento, utilizando los siguientes **colores y criterios**:

CUMPLIDAS

Criterio:

Actividades finalizadas dentro del plazo establecido.

Requisito:

Adjuntar medios de verificación.

EN PROCESO

Criterio:

Actividades iniciadas pero no finalizadas al corte.

Requisitos:

Detallar % de avance, acciones realizadas, razones del estado inconcluso y plazo estimado de conclusión.

NO INICIADAS

Criterio:

Actividades no iniciadas o con retraso significativo según el plazo.

Requisitos:

Detallar causas del retraso, medidas correctivas a implementar y un cronograma ajustado.



EMILCE GAONA- CGR



Ing.Leti...



Yassir Ad...

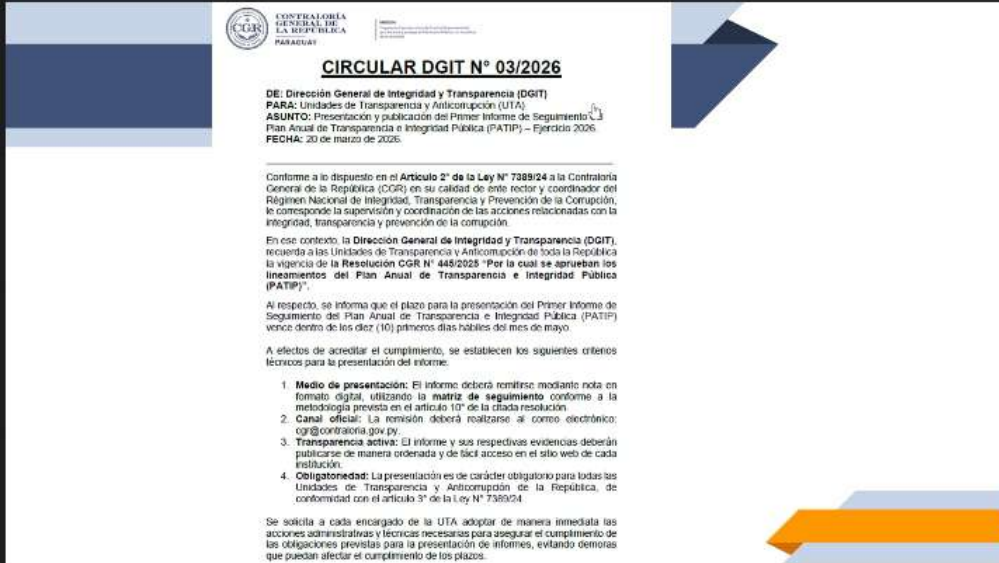


EMILCE G...





Hay invitados esperando para unirse. Vea la sala de espera

CIRCULAR DGIT N° 03/2026

DE: Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT)
 PARA: Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA)
 ASUNTO: Presentación y publicación del Primer Informe de Seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) – Ejercicio 2026.
 FECHA: 20 de marzo de 2026.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 2° de la Ley N° 7389/24** a la Contraloría General de la República (CGR) en su calidad de ente rector y coordinador del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, le corresponde la supervisión y coordinación de las acciones relacionadas con la integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

En ese contexto, la **Dirección General de Integridad y Transparencia (DGIT)**, recuerda a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción de toda la República la vigencia de la **Resolución CGR N° 448/2026** "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)".

Al respecto, se informa que el plazo para la presentación del Primer Informe de Seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) vence dentro de los diez (10) próximos días hábiles del mes de mayo.

A efectos de acreditar el cumplimiento, se establecen los siguientes criterios técnicos para la presentación del informe:

- Medio de presentación:** El informe deberá remitirse mediante nota en formato digital, utilizando la **matriz de seguimiento** conforme a la metodología prevista en el artículo 10° de la citada resolución.
- Canal oficial:** La remisión deberá realizarse si como electrónico: cgr@contraloria.gov.py.
- Transparencia activa:** El informe y sus respectivas evidencias deberán publicarse de manera ordenada y de fácil acceso en el sitio web de cada institución.
- Obligatoriedad:** La presentación es de carácter obligatorio para todas las Unidades de Transparencia y Anticorrupción de la República, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 7389/24.

Se solicita a cada encargado de la UTA adoptar de manera inmediata las acciones administrativas y técnicas necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas para la presentación de informes, evitando demoras que puedan afectar el cumplimiento de los plazos.

EMILCE GAONA- CGR [Icons]



Yassir Ad... [Mute icon]



luma acosta [Mute icon]



EMILCE G... [Mute icon]





Hay invitados esperando para unirse. **Vea la sala de espera**



CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY

Ley N.º 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"

"Seguimiento del PATIP y aplicación THE INTEGRITY APP"

Dirección General de Integridad y Transparencia - DGIT
Dirección de Integridad Pública - DIP

EMILCE GAONA- CGR



Lourde...



Julio F...



CHRIST...



Hay invitados esperando para unirse. [Vea la sala de espera](#)



Yassir Admen



Jasmin - Municipalidad...



valeria caceres



EMILCE GAONA-CGR



Mírian Gomez



CLARA SUSANA AQUI...



ALDO P...



Luis Carlos...



wilfrido...



LA

ALDO P... Luis Carlos... wilfrido...

Icons: Video off, Microphone off, Headset, More options, End call



Fecha de cumplimiento de Transparencia

Todos los meses la información debe estar publicada y actualizada los primeros 15 días hábiles del mes.

MES	FECHA	Feriados
Enero	31 de Enero del 2022	1 de Enero
Febrero	28 de Febrero del 2022	15 de Febrero
Martín	31 de Marzo del 2022	1 de Marzo
Abril	30 de Abril del 2022	1 de Abril
Mayo	31 de Mayo del 2022	1 de Mayo
Junio	30 de Junio del 2022	1 de Junio
Julio	31 de Julio del 2022	1 de Julio
Agosto	31 de Agosto del 2022	1 de Agosto
Septiembre	30 de Septiembre del 2022	1 de Septiembre
Octubre	31 de Octubre del 2022	1 de Octubre
Noviembre	30 de Noviembre del 2022	1 de Noviembre
Diciembre	31 de Diciembre del 2022	1 de Diciembre



Todos los meses la información debe estar publicada y actualizada los primeros 15 días hábiles del mes.

MES	FECHA	Feriados
Enero	1 de Enero	1 día
Febrero	2 de Febrero	1 día
Marzo	3 de Marzo	1 día
Abril	4 de Abril	1 día
Mayo	5 de Mayo	1 día
Junio	6 de Junio	1 día
Julio	7 de Julio	1 día
Agosto	8 de Agosto	1 día
Septiembre	9 de Septiembre	1 día
Octubre	10 de Octubre	1 día
Noviembre	11 de Noviembre	1 día
Diciembre	12 de Diciembre	1 día

RESOLUCIÓN CGR Nº 445/25



CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY

MISION
Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que promueve y dirige a la Administración Pública, en beneficio
de la sociedad.

Contraloría General de la República
informa la vigencia de la Resolución
CGR Nº 445/2025.

Asunción, 17 de junio de 2025

RESOLUCIÓN CGR Nº 445

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE
TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 7389/24,
QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO.

Asunción, 17 de junio de 2025



CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY

Los efectos del acto administrativo son directos, y surgen de él mismo y no están subordinados a la emisión de un acto posterior. Cuando se emite un acto administrativo este produce por sí efectos jurídicos del administrado. (PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO - Dr. Prof. Manuel de Jesús Ramírez Candía)

